Gobernación del Cauca	**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: TH-01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 30/06/2017
		Página **1** de **1**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015

CERTIFICA

Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la presentación del servicio.	-
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	-

La persona natural objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: "PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y/O PROFESIONES AFINES A LAS CIENCIAS MEDIO AMBIENTALES CON EXPERIENCIA PROCESOS DE CAMBIO CLIMÁTICO", para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL APOYO EN ASEGURAR LA CORRESPONSABILIDAD REGIONAL Y LOCAL EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ACTIVIDAD MACRO NÚMERO 2 EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA -2022-2023". Registro BPIN 2021003190177 - Territorial", cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicado No. 2528, de fecha 2 de agosto de 2022.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los dos (2) días del mes de agosto de 2022, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio suscrito por el Doctor WIESNER CORTES MINA, en calidad de Asesor de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres.

DIEGO AGUILAR MARIN
Secretario General

Aprobó: Margie Ruiz Gómez – Técnico Administrativo – Área Gestión del Talento Humano
Proyectó: Yuri Viviana Ojeda Yacumal – Técnico Administrativo - Área de Gestión del Talento Humano